

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315737658**

**SOC COMERCIAL ARAUCO LIMITADA
78.108.500-6
JUAN NOE #982 ARICA, ARICA
DIST.CARNES IMP.EXP. CARNICERIA AVES
ROT.HUEVOS ABARROTES RENTISTA**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES DE
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

ARICA, 18/05/2015

RES. EX. N° 77315045328 /

VISTOS: 1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N° 830 de 1974, Art.56, inc.2°, del D.L. 825 y resolución exenta N° 4543 del 17.11.2010, de la Subdirección de Fiscalización Oficina de Catastro, Documentos Electrónicos y Fiscalización Preventiva.

2.- La solicitud de fecha 24/04/2015, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide se le autorice para emitir vales por medio de la siguiente máquina registradora, que funcionará en Casa Matriz, ubicado en Calle Juan Noé N° 982.

MÁQUINA REGISTRADORA

MARCA MODELO N° SERIE CAJA N° FISCAL
SAM4 S ER-5240M B5AJB00089 5 142166

MARCA MODELO N° SERIE CAJA N° FISCAL
SAM4 S ER-5240M B5AJB00074 6 142167

NOTA: SE PROHIBE INTERCONECTAR ESTA MAQUINA A UN COMPUTADOR CENTRAL

CONSIDERANDO: 1°) Que, el contribuyente deberá bloquear cualquier otra función ajena al objetivo para el cual han sido autorizados esta(s) máquinas(s) registradora(s), debiendo dar cabal cumplimiento a la Res. Ex N° 3826, de fecha 21.09.2010 de la Subdirección de Fiscalización Oficina de Catastro, Documentos Electrónicos y Fiscalización Preventiva del SII, que autorizan este tipo de máquinas.

TECLAS BLOQUEADAS

Tecla RCPT-ON/OFF
Tecla TAX
Tecla %1 MAX.50% DESCUENTO
Tecla %2
Tecla %3
Tecla ADD CHECK
Tecla CHECK#
Tecla SERVICE
Tecla RETURN
Tecla CANCEL
Tecla CONV 1 / CONV 2
Tecla EAT IN

Tecla TAKE OUT
Tecla PRINT CHECK
Tecla DRIVE THRU
Chapa Ctrl. MODO VOID
Tecla RCPT FEED

Para proceder a desactivar las teclas mencionadas precedentemente, deberá efectuarse un bloqueo de funciones a través de la programación de la máquina y además en forma física cuando corresponda.

2º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional Arica, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de esta máquina registradora, incluidos en el TEXTO "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS".

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase para emitir Vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada anteriormente, a SOCIEDAD COMERCIAL ARAUCO LIMITADA, RUT N° 78.108.500-6, giro comercial de DIST.CARNES IMP.EXP. CARNICERIA AVES ROT.HUEVOS ABARROTES RENTISTA, Casa Matriz, ubicado en Calle Juan Noé N° 982.

OMITASE el timbraje de los rollos de auditoría conforme a Res. N° Ex.4947, publicada D.O. el 25.08.1998 y Circular N° 50 de 28.08.1998.-

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 1º), al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas registradora, adulterar los resultados que ello produce provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Ex. N° 3162, de 28.06.1996 de colocar las respectivas etiquetas en las máquinas autorizadas por el Servicio, será sancionada de acuerdo al Art. 109 del Código Tributario.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS". Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten. Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MANUEL ALEJANDRO FUENZALIDA SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

SOC COMERCIAL ARAUCO LIMITADA, JUAN NOE #982 ARICA, ARICA

EXPEDIENTE

SECRETARIA PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA